APRUEBA ITE INICIO FORMAL DEL PROCESO ELECTORAL EL 29 DE NOVIEMBRE

 Declara procedente la acreditación del Partido Encuentro Solidario, que recientemente obtuvo su registro ante el INE.

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó este jueves el calendario para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que iniciará formalmente el próximo 29 de noviembre, así como la acreditación del Partido político Encuentro Solidario, que obtuvo su registro recientemente ante el Instituto Nacional Electoral (INE), para que participe en los próximos comicios.

La Consejera Presidenta del ITE, Elizabeth Piedras Martínez, refirió que el calendario contiene los actos y etapas de este proceso electoral, derivados de los ordenamientos legales aplicables, así como periodos de desarrollo y fundamento legal.

En el uso de la voz, exhortó a la ciudadanía a dar puntual seguimiento a cada una de estas actividades para que brinde acompañamiento a la autoridad electoral en el desarrollo y vigilancia de estas elecciones; asimismo, refrendó el compromiso institucional para llevar a cabo cada uno de estos actos en tiempo y forma y en el marco de la ley.

Piedras Martínez detalló que las precampañas a la gubernatura iniciarán el 23 de diciembre y durarán 40 días; mientras que las de diputaciones, ayuntamientos y presidencias de comunidad comenzarán el 12 de enero y tendrán una duración de 20 días.

Agregó que las campañas electorales para la gubernatura iniciarán el cuatro de abril y durarán 60 días; en tanto que las de diputaciones, ayuntamientos y presidencias de comunidad arrancarán el cuatro de mayo y durarán 30 días.

También comentó que el registro de candidaturas a la gubernatura y diputaciones será del 16 al 25 de marzo; y el de ayuntamientos y presidencias de comunidad del cinco al 21 de abril.

En sesión extraordinaria virtual, celebrada este jueves, el ITE también aprobó la procedencia de la acreditación ante este órgano del Partido Encuentro Solidario, para que participe en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Derivado de esta acreditación, el Consejo General también aprobó la redistribución de las prerrogativas, a efecto de que este instituto político reciba los recursos a que tiene derecho.

La Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización, Denisse Hernández Blas, detalló que el monto de las prerrogativas de los institutos políticos no se modifica, sino solo se

redistribuye entre la totalidad de los partidos que tienen el registro y acreditación vigente.

Por su lado, la Consejera Presidenta detalló que derivado de este Acuerdo, el Partido Encuentro Solidario recibirá un monto de 171 mil pesos para actividades ordinarias y cinco mil 940 pesos destinados a actividades específicas para el año 2020.

Ante esta redistribución de prerrogativas, el Consejo General también aprobó la adecuación de las multas de los partidos políticos Revolucionario Institucional (PRI), de la Revolución Democrática (PRD), del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano y Alianza Ciudadana (PAC).

Esta determinación permitirá salvaguardar el funcionamiento de estos partidos, debido a que con la readecuación de prerrogativas, las retenciones por concepto de multas exceden el 50 por ciento del total de los montos mensuales que reciben.

En la sesión de este jueves también fue aprobada la metodología para el monitoreo de medios de comunicación impresos y digitales para este proceso comicial, ejercicio que comenzará el 30 de octubre de 2020.

PIE DE FOTO:

EL CONSEJO GENERAL DEL ITE APROBÓ EL CALENDARIO LEGAL QUE CONTIENE LOS ACTOS Y ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021.